

**MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN
CIUDADANA.
2021-2024**

Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto,
Jalisco
2021-2024

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA.

I.- Definición legal

II.- Filosofía

III.- Marco Jurídico

IV.- Listado de áreas directivas

V.- Descripción de las funciones de los titulares

VI.- Plantilla estructural

VII.- Procesos y Procedimientos de servicios por Dependencia



I.- DEFINICION LEGAL

La Dirección Vinculación Ciudadana del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Es Generar vínculos y condiciones para que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos frente a las entidades gubernamentales, Orientar y asesorar a los vecinos para que los procesos ciudadanos que se desarrollen y logren su efectiva participación en la toma de decisiones en los asuntos públicos. Crear una estructura de personal operativo, como apoyo a los Comités Sociales de Participación Ciudadana, la cual fungirá como enlace para la gestión de programas de los distintos niveles de gobierno en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad y de la ciudadanía Atotonilquense como también Fungir como moderador en los mecanismos de democracia interactiva y de rendición de cuentas.

II.- FILOSOFIA

En nuestra Dirección estamos comprometidos por ofrecerle al Ciudadano un mejor servicio y una atención personalizada incluyendo también a nuestros representantes de cada Agencia, Delegación y Colonias de nuestra cabecera Municipal de Atotonilco el Alto Jalisco.

Para Fomentar la Participación Ciudadana

Misión

Atender canalización inmediata de las necesidades del ciudadano o representante en este caso llamado Presidente(a) del comité vecinal junto con los Agentes y Delegados, ofreciéndoles oficios personalizados sobre su petición contando con el servicio de seguimiento y presentación de imágenes para el director correspondiente, algo que con que con esto el ciudadano(a) queda completamente satisfecho debido a la seguridad y tranquilidad que esto conlleva. Agilizando y dando respuesta a todo tipo de peticiones en tiempo y forma.



Visión

La Dirección puede tener mejoras hablando sobre el servicio al representante de cada comité vecinal u Agente y Delegado, visitándolo personalmente a la colonia o comunidad correspondiente verificando su petición y así mismo llevando con nosotros la evidencia fotográfica para un mejor resultado a la hora de la canalización a las diferentes direcciones, una de nuestras metas primordiales es la satisfacción de nuestras y nuestros ciudadanos en poderles dar resultado a la mayoría de sus peticiones junto con el apoyo de nuestros compañeros Directores

III.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco
- La ley del sistema de Participación Ciudadana y popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco; cambia la denominación; reforma y deroga diversos artículos del código electoral y de participación social; reforma diversos artículos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; de la Ley orgánica del Poder Legislativo; de la Ley de obra pública y de la Ley de Desarrollo Social, todas del Estado de Jalisco.

IV.-LISTADO DE ÁREAS DIRECTIVAS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA



V.- DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL TITULAR

Dependencia	Descripción
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a las peticiones ciudadanas• Apoyo al ciudadano en sus necesidades• Atención personalizada a los representantes de las colonias• Atención personal a los Agentes y Delegados• Seguimiento de solicitudes de los Agentes y Delegados• Seguimiento de las necesidades de las fiestas patronales de las Agencias y Delegaciones• Apoyo en todo tipo de necesidad que se presente para poder canalizarla a la Dirección correspondiente

VI.- PLANTILLA ESTRUCTURAL

DEPARTAMENTO	PUESTO
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES	REGIDOR(A)
CONSEJO	CIUDADANOS (22)

DEPARTAMENTO	PUESTO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



VII.- PROCESOS Y SERVICIOS

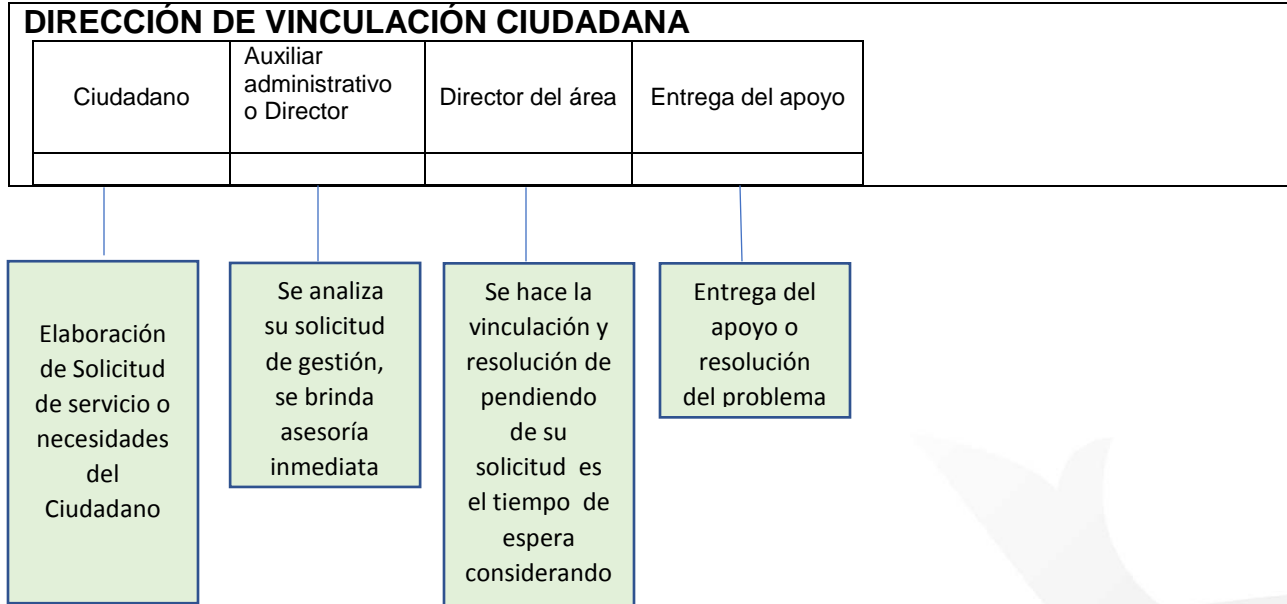
Nombre del Proceso	Productos o Servicios
Atención directa	Canalización a los ciudadanos que necesiten llevar a cabo un trámite personal o grupal.
Seguimiento de peticiones	Atención con los Directores de las diferentes áreas para lograr una mejor respuesta.
Canaliza miento de las necesidades	Elaboración de oficios para poder darle seguimiento y tener la prueba de que se canalizo correctamente la petición.

Responsables de la última edición del documento.

Elaboró :	L.f. Francisco Javier Navarro González	Fecha:	
Revisó :	L.f. Francisco Javier Navarro González	Fecha:	



6.- DIAGRAMA DEL PROCESO



7 Leyes y Reglamentos que Norman el Proceso

Núm.	Ley o Reglamento	Referencia
1	REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, 2022	

8. Recursos y Formatos Modificados en el Proceso

Núm.	Recurso	Actividad
1	No los hay	

9. Sistemas de Cómputo Utilizados en el Proceso

Núm.	Sistema	Actividades
1	No se utilizan sistemas especiales	

10. Problemas y Restricciones

Dirección de Vinculación Ciudadana del Gobierno Municipal.
 Juárez # 1, Col. Centro, 47750. Atotonilco el Alto, Jalisco.
 Tel. 3919170524, Ext. 117. Correo. vinculaciónciudadana@atotonilco.gob.mx



Núm.	Descripción	Frecuencia	Consecuencias	Afectados
1	Personal insuficiente	Diario	Retraso y carga de trabajo.	Ciudadanos
2	No se cuenta con unidad de transporte	Diario	El tiempo de respuesta aumenta	Ciudadanos

11. Oportunidades de Mejora

Núm.	Descripción
1	Tener más apoyo con de los Directores para tener una mejor respuesta a las peticiones ciudadanas en tanto obra pública y servicios públicos, SAPAMA para dar un mejor servicio